

En el tercer caso, se asienta una contrapartida de la diferencia en el lado opuesto á aquel en que está el error, y se hace en éste la correspondiente anotación.

En el cuarto caso, se destruye la equivocación por medio de una contrapartida siguiendo el orden manifestado en el primer caso de la reparación de los yerros del *Diario*, pero sin poner en éste ningún asiento.

En el quinto caso, se pone en el crédito de la cuenta una cantidad doble de la que correspondía, pero en partidas separadas y haciendo en una de ellas la anotación de *contrapartida del día tantos*, así como en el débito, la de *contrapasado en tal fecha* con el doble objeto de nulificar este y de dejar áquel en su valor legítimo.

En el sexto, se hace lo mismo pero en sentido contrario.

También puede suceder que se omita un asiento en el *Diario* ó en el *Mayor*. En este caso se pone con la fecha en que se note la falta, pero indicando siempre de un modo que llame la atención, el día en que se debió de haber hecho.

Con las anotaciones de que he hablado, las cuales desde luego resaltan á la vista; se evita que se comprenda entre valores positivos, un valor negativo.

Tales son las condiciones de una cuenta en que la claridad y precisión de los asientos, la comprobación constante que trae consigo, la exactitud numérica de sus operaciones y finalmente la prontitud con que se extraen los antecedentes, son circunstancias que forman su mejor recomendación y se disputan entre sí la preferencia.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

RESULTADO PRACTICO

DE LAS

CUENTAS CORRIENTES

POR RAMOS Y DE ALGUNAS PERSONALES;
ASI COMO LA RELACION QUE HAY
ENTRE UNAS Y OTRAS.



SEGUNDA PARTE.

Cuentas corrientes por ramos.

Supondré en su curso anual algunas cuentas del *Libro Mayor*, para que se conozca prácticamente la relacion que existe entre los débitos y los créditos que las componen, observando al mismo tiempo las diferentes alteraciones que puede sufrir cada una de ellas desde su origen, las cuales vienen á dar al fin del año, un resultado que solo desaparece de un libro para presentarse en otro, como el principio de nuevas operaciones que se ejecuten ó como la constancia de un valor que debe permanecer fijo é inalterable hasta que haya otro igual en la misma cuenta, que obre en sentido contrario.

DEBE.

PAGADOR DE JU

1856	Enero.	2 á CAJA.	Recibo núm. 20.....	\$ 30	
	"	14 á CAJA.	id.....id.....	500	530
	Marzo	3 á LZAS. á RECIBIR.	Lib. núm. 4 por recibir núm. 26..	200	200
	Abril..	4 á CAJA.	Recibo núm. 30.....	70	730
					70
	Junio.	6 á CAJA.	id.....37.....	100	800
	"	10 á ADM. de PAPEL Sell.	Cert. núm. 8 por recibir núm. 40.	500	600
					1400
	Sebre.	9 á CAJA.	Recibo núm. 55.....	50	50
					1450
	Nbre..	8 á CAJA.	id.....66.....	50	50
					1500
	Dbre..	13 á CAJA.	id.....89.....	400	400
					1900

Resultando que las partidas en que figura la CAJA son las cantidades libradas notan la entrega de una letra para pago de Jubilados; aquella en que consta la Ad tificado sobre esa oficina, y finalmente las dos primeras del „Haber“ marcan los el descargo de la cuenta del Pagador á medida que se aumenta el débito de la de Ju manifiesta la cantidad que está pendiente de distribucion y que debe pasar como (1) Véanse la 5.ª y 10.ª partidas de dicha cuenta.

BILADOS D. N. N.

HABER.

1856	Mayo.	9 por JUBILADOS.	Distrib. rend. de Enero á Abril.	\$ 800	800
	Nbre.,	17 por JUBILADOS.	id.....id..... Mayo á Obre..	900	900
	Dbre..	31 por PAG. dist. pendient.	Saldo de esta cuenta hoy.....		1700
					200
					1900

en efectivo al Pagador; la partida en que figuran las „Libranzas á Recibir“ de ministracion de Papel Sellado indica que con el propio objeto se espidió un Cer valores de las distribuciones rendidas, originando como se dijo anteriormente bilados hasta nivelarse con los vencimientos. (1) así como la de 31 de Diciembre primera partida de débito en el año de 1857.

1
DEBE

PRÉSTA

1856.					
Enero	20	á CAJA	Ruiz José Sdo. Certf. num. 7 que se amort.	\$ 6000	6000
Abril.	3	á CAJA	Ruz Pedro Sdo Certf. numero 20 que se dev. anot.	4000	
"	29	á VENTA DE VAPO- RES, &c.	Ruz Pedro Sdo. id, id. que se amortiza.	\$ 4000	8000
					14000
Julio.	9	á Adf. DE VERACRZ.	Bonné Hermanos. Certf. ns. 30 y 37 que se amort.	\$ 20500	20500
					34500
Dbre.	31	a Balanza de Salida	Saldo de esta cuenta hoy.		1400
					35900

Cuyo saldo acreedor pasa pormenorizado á la cuenta del ramo en el siguiente anteriores.

Las partidas del *Haber* marcan las cantidades que han sido enteradas en clase ría y las que se han facilitado á oficinas subalternas, pues en las primeras figura están espresadas las que se reintegran en efectivo y las que se satisfacen con al- á esto que se puede conocer inmediatamente los préstamos que están saldados

NOTA.—Bajo el mismo orden se llevan las cuentas de "Varios Acreedores" y [1] Véase la 3ª partida que indica estar pagada del producto de la Venta de los Vapores del Supremo Gobierno en Inglaterra.

[2] Véanse en el débito y en el crédito las anotaciones de Saldo.

MOS. *Debe*

HABER. *Haber*

1856.					
Enero	1	por CAJA	Ruiz José Sdo. Certf. n. 7 á su favor.	6000	6000
Marzo	3	por CAJA	Ruz Pedro idem idem 20 " "	8000	8000
					14000
Junio	7	por COMf. DE GUER- RA.	Bonné Hs, Sdo. id. n. 39 por pago de vestuarios.	20000	
"	18	por CAJA	Bonné Hs. Sdo. id. "37 á su favr.	500	20500
					34500
Agost.	10	pr. GEFATURA de Ha- cienda de Veracruz.	Tousse y Ca. entr. en aqlla. Gef.	600	600
					35100
Nov.	3	por CAJA	Sola Pablo Certf. n. 60 á su favor.	800	800
					35900

año para no perder el hilo de ella y no tener necesidad de ocurrir á los libros

de préstamo, pudiéndose distinguir las que ha recibido directamente la Tesore- la caja y en las segundas el ramo que recibe. De la misma manera en el *Debe* guna orden sobre una oficina recaudadora ó de algun otro modo (1); agregando y los que no lo están (2). "Varios Deudores."

Por Don R. Suero

señor gobernador tendra J. la bondad de remitir este Credensito á su respectivo y
Muy señores amigos

[Signature]

4
DEBE.

—82—
BONOS DE LA DEUDA

1850					
Enero	4	VARIOS.	9 Bonos que se amortizan... \$	2500	2500
Fbro.	9	VARIOS.	3...id..... amortizan.....	300	300
Junio.	10	FIANZAS del 15 p.⊘	9...id..... amortizan.....	225	2800 225
Obre.	7	25 p.⊘ del Derecho de amortizacion.	10...id..... amortizan.....	1000	3025 1000
Dbre.	13	VARIOS (1)	3...id..... amortizan.....	700	4025 700
	31	BALANZA de SALD	Saldo de esta cuenta hoy.....	37325	4725 37325
					42050

De lo que resulta que sin ocurrir á los auxiliares se puede saber cuantos Bonos el de los segundos y finalmente los que quedan en circulacion para el año si del motivo que hubo para la amortizacion, pues solo en los asientos de „Varios“ la tercera y cuarta partida de la foja del *Debe*, que siendo deudores los „Bonos mas“ y „25 por ciento del derecho de amortizacion,“ fueron enterados y amor consta la expedicion de Bonos en cambio de Créditos de la Deuda interior amor
 NOTA. El mismo aspecto presentan las cuentas de „Bonos de la Deuda inte
 (1) Véase el asiento de la pág. 25, lin. 18.
 (2) Véase el asiento de la pág. 34, lin. 16.

DA INTERIOR AL 3.⊘

HABER.

1856					
Enero	1	por DEUDA INT. al 3.⊘	40 Bonos segun por menor del auxiliar respectivo.	4000	4000
Febre.	4	por DEUDA INT. al 3.⊘	10 id..... id..... id.....	5000	5000
Marzo	2	por DEUDA INT. al 3.⊘	18 id..... id..... id.....	16000	9000 16000
Agost.	3	por DEUDA INT. al 3.⊘	8 id..... id..... id.....	8000	25000 8000
Octub.	9	por DEUDA INT. al 3.⊘	22 id..... id..... id.....	2000	33000 2000
Nbre.	4	por DEUDA INT. al 3.⊘	3 id..... ic..... id.....	3000	35000 3000
Dbre.	7	por DEUDA INT. al 3.⊘ (2)	12 id..... id..... id.....	4050	38000 4050
					113 42050

se espidieron en el año y cuantos se amortizaron, el importe de los primeros y guiente asi como su respectivo valor; pudiéndose desde luego formar una idea es preciso leer el Diario con ese objeto. En efecto, facilmente se comprende por del 3 por ciento“ á los ramos de „Fianzas del 15 por ciento de Aduanas Maritimizados aquellos en pago de cartas órdenes de uno y otro derecho. En el *Haber* rior al 5 por ciento“ „Bonos de Permisos de algodón“ etc. et.

DEBE. FIANZAS DEL 15 P.º DE DERECHOS

1896.	Enero.	4	AD/ de Veracruz.	Cars. órdes. núm. 1 á 10.	\$	800	800		
	Marzo	3	AD/ de Tampico.	id. id. „ 20 á 48.		1000	1000		
	Mayo.	8	JUNTA de Cto. Pco.	id. id. „ 11 á 29.		700	1800	700	
	Junio.	6	AD/ de Tampico.	id. id. „ 49 á 57.		525	2500	525	
	Agost.	9	AD/ de Veracruz.	id. id. „ 30 á 50.		900	3025	900	
	Obre..	7	JUNTA de Cto. Pco.	id. id. „ 58 á 60.		75	3925	75	
	Nbre..	1	AD/ de Tampico.	id. id. „ 61 y 62.		100	4000	100	
	Dibre.	13	JUNTA de Cto. Pco.	id. id. „ 148.		808	4100	808	88
							4908		88

En el *Debe* (segun lo manifestado en la teoria de este sistema) constan todas por conducto de la Junta de Crédito Público, con sus respectivos números; y entrada y la salida de ellas sin que se tenga que ocurrir al Libro auxiliar, pues han sido satisfechas se encuentran marcadas con una línea debajo de los números las que existen pendientes de pago.

NOTA. Bajo el mismo orden se llevan las cuentas de "Libranzas á Recibir" (á). Vease el asiento de la página 25, lín. 35.

DE IMPORCIÓN DE LAS AD^S. MARI^{MAS}. HABER.

1896.	Febre.	7	por VARIOS	nús. 1 á 10 que se liq. hoy.	\$	800	800		
	Abril.	2	por VARIOS	„ 20 á 23 „ „ „		300	300		
	Junio.	3	por CERS. RELATIS.	„ 24 á 30 „ „ „		200	1100	200	
	„	11	por VARIOS.	„ 31 y 32 „ „ „		80	280	80	
	Agost.	1	por VARIOS.	„ 49 á 57 „ „ „		525	1380	525	
	Obre..	6	por CERS. RELATIS.	„ 30. 31 y 48 á 50 „ „		425	1905	425	
	Nbre..	2	por VARIOS.	„ 58 á 60 „ „ „		75	2330	75	
	Dibre.	13	por VARIOS (1).	„ 148 „ „ „		808	2405	808	88
	„	31	por BALANZA de SA ^A .	Saldo de esta cuenta hoy.		1695	3213	1695	88
							4908		88

las cartas órdenes que se reciben directamente de las Aduanas Marítimas ó bien en el *Haber* las que se liquidan; de modo que es posible llevar la cuenta de la esto solo se hará cuando se quiera averiguar el pormenor. En efecto las que ros respectivos, en ambas fojas y es muy facil sacar por la numeracion y por el

"Libranzas á Pagar" y "25 pº del derecho de amortizacion de la Deuda pública."

